

FUNDACION UNA PULGA EN LA OREJA:  
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores:

CONSEJO DIRECTIVO FUNDACION UNA PULGA EN LA OREJA

**Informe sobre los estados financieros**

He auditado los estados financieros adjuntos de Fundación una pulga en la oreja., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y estados de resultados integrales, correspondiente al mismo periodo, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

**Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros:**

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

**Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Es responsabilidad de quien ejerce la Revisoría Fiscal expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en su auditoría. La auditoría practicada, ha sido llevada a cabo de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como su planificación y ejecución con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría. .

**Opinión**

En opinión del Revisor Fiscal, los estados financieros, tomados de los libros contables, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de Fundación una pulga en la oreja, al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia.

**Informe sobre otros requerimientos legales y complementarios**

Además, basado en el alcance de mis auditorías, informo que la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de fundadores se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la fundación no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.



ARNULFO GUERRERO VIGGIANI  
Revisor Fiscal  
**Fundacion Una pulga en la oreja**

Marzo 23 de 2023